

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 07 DE MAYO DE 2008

II SESION

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 13:10 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
RODRIGO HORTAL	DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
HELEN LEIVA	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

18

TABLA

1. Problemas de seguridad Avenida Cardenal Caro.
2. Modificación Presupuestaria N° 04/2008.
3. Entrega de Bases FONDEV.

- Permiso de Uso de la Unión Comunal de Centros de Madres Conchali
Norte.
4. Subvenciones.
 5. Varios.
 - 6.

PRIMER TEMA
PROBLEMAS DE SEGURIDAD AVENIDA CARDENAL CARO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la Presidenta de la Unidad Vecinal N° 18 solicita que se discuta la situación de seguridad de Avenida Cardenal Caro, Avenida Palmilla y Alberto González.

La señora **JACQUELINE PINTO**, informa que representa a la Avenida Cardenal Caro, sector que se encuentra bastante complicado. No está solicitando un favor, sino que algo concreto, para irse más tranquila para su casa y avisarle a los vecinos.

La Avenida Cardenal Caro, en estos minutos, se ha transformado en una autopista vehicular, por lo que han sufrido muertes constantes. Concretamente, se refiere a cuatro muertes desde el periodo que asumió la presidencia; como también, se producen atropellos mensualmente. Por ejemplo, en el mes de febrero, un camión de alto tonelaje botó nueve postes y los arrastró hasta Cardenal Caro. La gente está cansada, porque no se puede cruzar con tranquilidad, con los derechos que tienen como vecinos.

En el año 2006, la directiva envió cartas al Departamento de Tránsito, solicitando que se demarcara entre Cardenal Caro y Mauleón, pasaron unas semanas no hubo respuesta, se elevó una solicitud de esta demarcación, pasó un tiempo más, volvió personalmente a hablar con la gente del Departamento de Tránsito, verbalmente se le dio una respuesta en cuanto a que no era posible dicha demarcación, vale decir, no era factible que los vecinos cruzaran con tranquilidad. Asimismo, solicitaron a Carabineros una mayor fiscalización respecto de la locomoción.

Reitera que hasta el día de hoy aún no tiene una respuesta del Departamento de Tránsito, puesto que sólo han recibido respuestas verbales y están cansados de tantas muertes en esta avenida, teniendo en cuenta que Conchali es una comuna de adultos mayores y su unidad también es de adultos mayores.

En este minuto está exigiendo una respuesta concreta. Acude al señor Alcalde y a los señores Concejales, para que la ayuden y no la deriven al Departamento de Tránsito otra vez, para que nuevamente le den vuelta en el círculo constante, necesita cosas concretas. Necesita que los señores Concejales, quienes han sido elegidos por todos los vecinos, le den una respuesta prontamente, para poder comunicarla a sus vecinos dicho acuerdo.

Fue elegida por su gente y quiere advertir que sus vecinos se quieren desnudar en Cardenal Caro y tirarse en la calle, cerrar Cardenal Caro definitivamente, aunque concurra Carabineros, van a llamar a la televisión, no van a permitir más muertes.

Agradece y solicita disculpas por la interrupción.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, tiene entendido, de acuerdo a información que ha recibido que en la Avenida Cardenal Caro no sólo corren autos, sino que también motos.

La señora **JACQUELINE PINTO**, señala que existe un joven que a la una de la mañana corre por todo Cardenal Caro, se imagina que llega a la calle Guanaco, se devuelve y así reiteradamente, pero los autos corren a velocidades impresionantes.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que hace unos días atrás estaba en la peluquería, donde escuchó la conversación entre dos personas que se invitaban a ver este espectáculo, diciendo que era entretenido.

La señora **JACQUELINE PINTO**, señala que, en febrero del año 2007, dos chicos de 18 y 19 años, transitando en bicicleta en la avenida Cardenal Caro, fueron atropellados por una camioneta que manejaba un señor que vive en el mismo sector, quien se encontraba conduciendo ebrio. El resultado fue la muerte de uno de los jóvenes y el otro chico ha requerido tres operaciones a sus caderas, por lo que hasta el día de hoy, deben facilitar la sede en beneficio de dicho joven y además, se han realizado colectas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le parece que ese accidente se produjo en la calle Mauleón.

La señora **JACQUELINE PINTO**, señala que eso fue en Cardenal Caro, cercano a la Junta de Vecinos. Señala que la mamá de este mismo niño fue atropellada en la calle Mauleón, pero ese es otro caso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le habían dicho que el niño había sido atropellado en la misma calle Mauleón y que era un vecino perfectamente conocido e identificado. Personalmente, conversó con el joven a principio de año, quien andaba con muletas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si la calle Mauleón es donde se encuentran los locales o el paradero del Transantiago.

La señora **JACQUELINE PINTO**, reitera que en la calle Mauleón no se han producido las muertes, sino que en la demarcación que está entre Cardenal Caro y Alberto González. En abril hubo otro atropello de un muchacho de 14 años, quien cruzaba por la demarcación que está en Cardenal Caro con Alberto González, lo atropellaron en pleno día. En el mes de marzo hubo otro atropello de otro vecino, incluso, salió en un programa de televisión en el 133, quejándose de lo mismo. Le parece insólito que en el año 2008, siendo Presidenta no tenga una carta de Tránsito explicando que cosas se han hecho en estos dos años.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta hace cuánto tiempo se envió la carta.

La señora **JACQUELINE PINTO**, responde que en el año 2006 se envió la carta y solicitud. Le habría gustado que los Concejales hubiesen podido leer lo que envió ahora. Tiene todos los antecedentes, papeles de funeraria, trámites que se han hecho, firma de 130 vecinos que apoyan esta gestión, una carta extensa explicando la situación, donde también dejan claro que no se están solicitando favores, sino que quieren soluciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, efectivamente, la Dirección de Tránsito explicó en algún momento dos situaciones. El tema es si la calle se repara y recarpetaea, porque, efectivamente, queda como una pista de mayor velocidad. Sin embargo, los técnicos en transporte recomiendan no masificar los pasos de cebra, ni pasos peatonales, porque dicen que invitan los accidentes, porque no hay todavía una cultura de respeto absoluto en los pasos de cebras, todos lo que manejan vehículos se dan cuenta de esto. En lo personal, considera que un paso de cebra es equivalente a un disco pare, pero para la mayoría no es así. Por lo tanto, si se demarcan pasos de cebras se van a generar más puntos de accidentes. Los estudios de accidentabilidad son mayores en los lugares donde existe señalética, tales como: semáforos, discos pare, discos ceda el paso.

Además, como hay un cambio en el uso de estas vías, esta calle está declarada como red vial básica. Por lo tanto, corresponde que la autoridad que está sobre la red defina e implemente esta protección, sea semáforos, reductores de velocidad, pasos de cebras, bandejón central, etcétera.

Señala tener en su poder una carta de abril de 2008 que se envió al SEREMI y otra al Comisario de la Quinta Comisaría. No obstante, se hace cargo del planteamiento de la señora Jacqueline Pinto y pedirá a la Dirección de Tránsito que explique por qué no se hizo ninguna gestión en esta materia. Concuerda con la señora Pinto que tiene todo el derecho a reclamar y hacer pública esta situación, porque el Municipio tiene la obligación, de acuerdo a la ley, a responder en un plazo de veinte días a los requerimientos de los vecinos. Por lo tanto, puede entender que se hayan demorado veinticinco o treinta días, pero no dos años.

Informa que le acaban de entregar una nota dirigida a la Unidad Vecinal N° 18, fechada el 6 de octubre de 2006, que dice:

"Comunico a usted que la Dirección de Tránsito tiene contemplado para el primer semestre del año 2007, la definición e implementación de la demarcación de nuevos pasos peatonales. No obstante, se ha solicitado a Carabineros de Chile la fiscalización correspondiente".

Prosigue diciendo que, en este sector, existe otro problema, que es el triángulo de Alberto González, el cual se ha modificado cinco veces. Asimismo, existe otra nota de la Directora de Tránsito, fechada el 01 de julio de 2006, que dice:

"Que ante la solicitud del año 2006, esta Dirección ya solicitó la demarcación del paso peatonal de Caro, altura 4718".

Entrega estos antecedentes, porque la vecina ha planteado que en ese lugar es donde se producen los accidentes.

La señora **JACQUELINE PINTO**, señala que, a lo mejor, ha habido respuestas, pero esas no han llegado a su Unidad Vecinal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la carta está dirigida a la Unidad Vecinal N° 18, por lo que debe llegar la carta.

La señora **JACQUELINE PINTO**, señala que tiene dos oficios que le llegaron, uno de junio de 2006 explicando la nueva demarcación de un cruce peatonal en Avenida José María Caro.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, más allá del argumento de las fechas, se debe estudiar el tema, porque realmente es un lio el "Triangulo de Las Bermudas" y lo ha sido siempre, a pesar que se ha modificado dos o tres veces queda igual.

En la calle Mauleón están emplazados cuatro o cinco locales comerciales y de poniente a oriente, la gente no puede atravesar. Sugiere construir un lomo de toro, porque en algo podría atenuar el problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se permiten los lomos de toro en las vías básicas.

Un vecino, informa que se ha solicitado en innumerables oportunidades que en Independencia con El Pino, se construya un reductor de velocidad, como también en el caso de Vivaceta con Parral. Sin embargo, en el caso particular, Transantiago objeta los lomos de toro en las vías centrales, porque perjudica a los buses articulados. No obstante, no se retiraron los lomos de toro que existían en Independencia con Avenida Caro al norte y con la intervención de la Dirección del Tránsito se llegó a la determinación que mientras no se implementara por el Ministerio otras medidas de seguridad, como semáforos, no se retirarían los lomos de toro en ese tramo.

Lo que se está haciendo, es pedir al Ministerio que se implemente, en ese tramo de Avenida José María Caro, sea algún semáforo o bache, pero con la autorización de ellos, lo que no se quiere hacer es intervenir y que luego esta entidad establezca que no se ajusta a las normas, porque no se encuentra autorizado por ellos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Jacqueline Pinto si se encontró presente en la reunión que se sostuvo con el SEREMI de Transporte.

La señora **JACQUELINE PINTO**, responde que no.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay una reunión pendiente en estos días con el SEREMI de Transporte, quien estuvo en esta misma sala con los dirigentes del transporte, por ejemplo, se encontraban presentes los dirigentes de la Unidad Vecinal N° 9.

Propone que, en la próxima reunión que se sostenga con el SEREMI de Transporte, asista la Unidad Vecinal N° 18, para que realice directamente todas las consultas del caso.

La señora **JACQUELINE PINTO**, responde que se encuentra de acuerdo con la proposición. Agradece haber sido escuchada.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, felicita a la señora Pinto por su coraje, más allá de las gestiones del SEREMI de Transporte, las que también podrían ser eternas. Piensa que el Municipio podría hacer algo para resolver la situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existe una discusión respecto a quién le competen determinadas materias, entre ellas están las materias de tránsito, pavimento, esas son discusiones entre servicios públicos.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, consulta si se puede instalar un lomo de toro mientras el Ministerio se pone de acuerdo.

La señora JACQUELINE PINTO, señala que en el año 2002 murió una niña de 9 años, en el 2004 murió un adulto mayor, en el 2006 falleció otro adulto mayor en Cardenal Caro con Gazmuri. El año 2007 murió Eric Donoso, joven de 19 años. Sin embargo, hoy, impunemente está corriendo por las calles quien mató a uno de estos niños.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, consulta a la señora Pinto si tiene la patente del vehículo de la persona que se encuentra impune.

La señora JACQUELINE PINTO, señala que se puede conseguir todos esos antecedentes.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, consulta por qué se sacaron los lomos de toro. Si se espera esa respuesta puede pasar mucho tiempo más, por lo tanto, no entiende por qué no se toma una decisión ahora y se retiran cuando el Ministerio de Transporte tome una determinación respecto del tema.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que va a conversar el tema con la Directora de Tránsito. Informa que realizará una gestión y posteriormente, se lo comunicará a la señora Pinto, para ver que en ese punto se pueda generar un resguardo mientras resuelva el Ministerio de Transporte.

La Concejala, señora MARÍA GUAJARDO, señala que también se debería conversar con Carabineros respecto al tema de la prostitución.

SEGUNDO TEMA **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04/2008**

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, solicita al Concejo Municipal, tener a bien, aprobar la modificación presupuestaria presentada el día de hoy, dado la necesidad de enfrentar algunos temas con cierta urgencia.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, señala que aprueba la Modificación Presupuestaria.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que aprueba, pero quiere ver los detalles de la Cuenta 001. 

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se encuentra en la parte de atrás.

Acceso demarcado y continuo Edificio Consistorial, M\$ 1.500, duchas de los funcionarios de la Dirección de Aseo M\$ 1.520, mejoramiento de las instalaciones del casino DIDEKO M\$ 1.870, lo cual se va a hacer con mano de obra de la cuadrilla, principalmente, se refiere a materiales.

Entiende que existe acuerdo unánime de los Concejales.

Por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria N° 04/2008.

TERCER TEMA
ENTREGA DE BASES FONDEVE 2008

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se hizo entrega, para conocimiento del Concejo Municipal, de las Bases FONDEVE 2008. Se solicita encarecidamente una reacción pronta del Concejo Municipal, para aprobar dichas Bases. Entiende que la documentación también se entregó a la Unión Comunal.

El Señor **MANUEL GONZALEZ**, señala que las bases son iguales a las del año pasado, sólo se incorporaron las sugerencias que realizó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los Concejales también pueden realizar sugerencias.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si se realizaron los cambios.

El señor **MANUEL GONZALEZ**, responde que si.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, a sugerencia de la Comisión FONDEVE, en la cual participa la Unión Comunal, Juntas de Vecinos y Vecinos Barriales, más algunos aportes que hicieron los Concejales. Todos los cambios fueron incluidos en las bases.

CUARTO TEMA

PERMISO DE USO A LA UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CONCHALÍ NORTE.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en Avenida Independencia, al llegar a José María Caro, existe un edificio denominado "La Casona, el cual es ocupado, actualmente, por la Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí Norte, quienes solicitan que este Concejo formalice un permiso de uso indefinido, a fin que puedan tener un documento de tenencia del local, que les permita acceder a una línea telefónica y que las cuentas de consumo básico sean dirigidas a la Unión Comunal, de manera de poder realizar los trámites relacionados con su institucionalidad.

Solicita que la solicitud sea aprobada por el Concejo Municipal. Solicita que no se entre a una discusión, respecto a si en el lugar existen dos terrenos, porque el edificio está construido sobre dos terrenos, uno de propiedad municipal y otro de propiedad de un centro de madres. Considera que no se puede entrar en ese conflicto, porque no se va a resolver aquí, es un tema que viene desde hace 30 años y algún día se va a arreglar.

En esta oportunidad, se solicita un permiso de uso indefinido respecto de lo que se encuentra graficado en color verde.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que se trata de un terreno municipal, el cual podría ser utilizado para actividades políticas, por ejemplo, tiene entendido que el próximo sábado concurrirá Sebastián Piñera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la Presidenta de la Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí Norte informó que tienen dificultades de financiamiento, lo cual le consta que es verdad.

(Firma)

respecto al planteamiento de la Concejala Fuentes, informa que consultó si era efectivo que se contemplaba realizar un evento de esas características, a lo que se respondió que la Diputada Karla Rubilar Barahona, hija de la Alcaldesa de Renca, solicitó efectuar un desayuno para las madres de Conchali. Luego, consultó si se había cobrado por dicha actividad, a lo cual se respondió que nunca se cobra para este tipo de cosas. Se le indicó que no solicitara dinero para gastos comunes, en circunstancias que presta el local y en éste se producen gastos de energía eléctrica, agua potable, etcétera. No obstante, esa materia la prefiere dejar en manos de DIDEKO, en términos que se les sugiera una forma de uso y usufructo del local.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que, en conversaciones antiguas, se analizó trasladar el Registro Electoral a ese edificio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, territorialmente, el Registro Electoral debe estar en la circunscripción, sea El Cortijo o Negrete.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que hay locomoción por todos lados.

La señora **HELEN LEIVA**, señala que, efectivamente, son una entidad autónoma, lo único que podría hacer DIDEKO es asesorar en base a un Reglamento, pero ellos pueden cobrar lo que quieran a quien quieran.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, a veces, arrendaban el local para casamientos, no se explica por qué ahora no se cobra.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que le preocupa el tema, porque en la Cuenta Pública, se acercaron para comentarle que tenían deudas de agua y luz. A su juicio, a aquellas actividades en que concurre gente que no tiene problemas económicos, se les debería cobrar, independiente que sea para las madres de Conchali.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no corresponde ninguna de las dos formas, porque según lo que dice la Directora de DIDEKO es una entidad autónoma, también ha usado la casona para seminarios y no le han cobrado por concepto de arriendo.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que cuando el Concejal Aravena estuvo mal, se realizó un evento en la Casona. Aclara que éste no fue organizado por el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, en estos últimos tres o cuatro años, la Unión Comunal de Centros de Madres ha pasado por una situación financiera crítica, inclusive, ayer llegó un oficio, en el cual se solicitaba un premio para un bingo. El motivo del bingo es para reunir recursos para cancelar las cuentas de agua y luz.

Recuerda que el año pasado se hizo una sugerencia a la Directiva de la Unión Comunal, en términos que el Municipio se hiciera cargo de una parte e instalara la Casa de la Mujer en este recinto, teniendo en consideración que la organización no cuenta con recursos para mantener la casa. Por lo tanto, si se va a autorizar un comodato prefiere que la situación se vea bien, puesto que de otro modo, en un par de meses más, podrían no estar en condiciones para financiar la casona. A su juicio, el Municipio debiera hacerse parte, el lugar es grande y sobra espacio, puesto que son 1.542 metros cuadrados. Por ejemplo, el

Municipio debiera hacerse cargo de los gastos comunes y, a su vez, evitar el arriendo que, actualmente, se cancela por la propiedad que utiliza la Casa de la Mujer.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, a su juicio, debería existir una sola Unión Comunal de Centros de Madres, pero cómo se podría juntar a dos organizaciones que no tienen la voluntad para ello.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la solución no es un arriendo, sino que hacer un aporte para la luz y agua. Un aporte, no un arriendo, porque éste último pasaría a ser formal.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que el tema es si se entrega o no en comodato, no un arriendo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere que el comodato lo estudie la Comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no es un comodato, sino un permiso de uso, puesto que éste no se encuentra vigente y se requiere para solicitar la instalación de una línea telefónica en la Compañía de Teléfonos.

Sugiere que DIDEKO y la Dirección Jurídica, se comuniquen con la Unión Comunal de Centros de Madres, para indicarles que si se aprueba el permiso de uso se debe firmar un Protocolo de Uso, al igual como se ha hecho con otras organizaciones. Además, en dicho protocolo puede quedar establecido que se podrá recibir aportes por uso del local, pero que quedan prohibidas las actividades proselitistas, partidistas o religiosas.

Hace este alcance, porque en la Casona se han realizado comidas que tienen un tinte político, pero no son proselitistas, que es distinto. Respecto al tema religioso, en algunos lugares se reza el Mes de María y en otros, se presta para cultos evangélicos. Por ejemplo, si la Concejala organizó un foro sobre los temas de la mujer en un contexto de su visión política, eso no es proselitismo, a su juicio. Tampoco se deben comprar el cuento de que la acción política es una acción innoble, mal vista, cuando cree que la política es una actividad noble, como cualquier otra actividad o la acción más noble de la sociedad. No se debe poner normas que son más bien de otra visión.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que ha visto fotos de Diputados al interior del Centro de Madres y no le encuentra nada malo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay muchas fotos de él también. Solicita la aprobación, dejando pendiente el protocolo.

Por unanimidad, se aprueba autorizar un permiso de uso a la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte, para funcionar en la Casona ubicada en Avenida Independencia N° 5663.

QUINTO TEMA SUBVENCIONES

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que hará entrega de los oficios en que se solicita una subvención para el año 2008. Además, entregará el Memorando de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual se informan las

rendiciones del año 2007, tanto las se encuentran al dia, como las que se encuentran pendientes.

Informa que existen 25 peticiones de subvenciones que suman un total de M\$ 57.000. Sin embargo, seis de ellas no indican el monto y una que quedó traspapelada, que es la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Conchali, institución que solicita una subvención de M\$ 40.000.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta cuántos recursos existen disponibles para el Programa de Subvenciones.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que son M\$ 45.000.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si expiró el plazo para postular a subvención.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que el plazo para solicitar una subvención municipal terminó el 31 de marzo del año en curso, por acuerdo y reglamento de la Comisión Subvención.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué en el listado se indica a una Junta de Vecinos.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que la Junta de Vecinos se encuentra en el listado, porque solicitó una subvención. Aclara que sólo se encuentra entregando las solicitudes, pero después la Comisión tendrá que evaluar cuáles de ellas corresponden o no. Tiene claro que las Junta de Vecinos deben postular al Programa FONDEVE.

Todas las instituciones que se indican en el listado corresponden a las solicitudes recibidas al 31 de marzo de 2008.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que no se indica la fecha de postulación de la Compañía de Bomberos, Carabineros de Chile e Investigaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la propuesta es para que sea estudiada por los señores Concejales.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que sólo se está entregando la información, porque la próxima semana se reunirá la Comisión de Subvenciones a evaluar las solicitudes y posteriormente, antes de fin de mes, se someterá a consideración del Concejo Municipal.

SEXTO TEMA VARIOS

a) PROGRAMA FONDEVE

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la Unidad Vecinal N° 16, Huechuraba, tiene un problema con el FONDEVE, dado que realizaron un trabajo que no está incorporado en la petición, por lo que solicitan al Concejo incorporar este trabajo para que pueda ser aprobada la rendición, con lo cual se estaría en condiciones de terminar el Programa FONDEVE 2007 y así, en las

próximas reuniones de la Comisión se evalúen los FONDEVE correspondientes al año en curso.

Explica, dado que hubo plazo hasta el 31 de diciembre para las rendiciones del FONDEVE 2007, el señor Víctor Corral, funcionario municipal, tuvo que comunicarse con algunos dirigentes para que concurrieran a solucionar sus problemas y cuando no tenían solución, los pasaba a la Comisión o al Concejo Municipal. Este tema lo conversó hace un rato atrás con la concejala Guajardo.

Dado lo anterior, solicita que se apruebe la modificación que mencionó anteriormente, para no tener problemas con el siguiente FONDEVE.

Por unanimidad, se aprueba agregar un nuevo objetivo a la subvención otorgada a la Unidad Vecinal N° 16, mediante el Programa FONDEVE 2007.

b) EXPOSICION PROYECTO DORSAL A VECINOS DEL SECTOR

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que mañana se encuentra programada la exposición del Proyecto Dorsal a los vecinos del mismo sector, la cual se efectuará en el Liceo N° 41, a las 18.30 horas.

c) CELEBRACION DIA DE LA MADRE

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el viernes 09 de mayo se realizará el Día de la Madre en el Gimnasio Municipal, a las 18.30 horas.

Se cierra la sesión siendo las 14:20 horas.

R

?

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 07 DE MAYO DE 2008

II SESION

ACUERDO N°47/2008

Por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria N° 04/2008.

ACUERDO N°48/2008

Por unanimidad, se aprueba autorizar un permiso de uso a la Unión Comunal de Centros de Madres de Conchalí Norte, para funcionar en la Casona ubicada en Avenida Independencia N° 5663.

ACUERDO N°49/2008

Por unanimidad, se aprueba agregar un nuevo objetivo a la subvención otorgada a la Unidad Vecinal N° 16, mediante el Programa FONDEVE 2007.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal